

Quito, D.M., 01 de febrero de 2023

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillán Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho.-

De mi consideración:

Por medio del presente y de conformidad con lo previsto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 88 de las *"Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas"*, su literal b) *"La presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo"* y la Resolución del Concejo Metropolitano C074 de 08 de marzo de 2016, artículo 12 *"Proponentes de Proyectos de Ordenanza"*, literal ii) y artículo 13 *"Procedimiento para el tratamiento de Ordenanzas"*, literal a); comunicamos a usted que los abajo firmantes asumimos la iniciativa legislativa del **"PROYECTO DE ORDENANZA DE NOMENCLATURA DEL PARQUE: DE LAS COMUNIDADES, UBICADO ENTRE LACALLE S12I CAMPAS Y LA AVENIDA Oe3 TENIENTE HUGO ORTIZ, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA SAN BARTOLO"**, para lo cual remito la documentación respectiva a fin de que se proceda con la calificación por parte de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito y posteriormente sea puesto en conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, con el objetivo de continuar con el tratamiento legislativo correspondiente.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**FERNANDO MAURICIO
MORALES ENRIQUEZ**

Mgs. Fernando Morales
CONCEJAL METROPOLITANO

RENE PATRICIO
BEDON GARZON

Firmado digitalmente por RENE
PATRICIO BEDON GARZON
Fecha: 2023.02.01 09:31:16 -0500

Dr. René Bedón Ph. D.
CONCEJAL METROPOLITANO

Mgs. Juan Carlos Fiallo
CONCEJAL METROPOLITANO